

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 640, de fecha 23 de Noviembre del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8296

En el marco de la presentación realizada por la Fundación Junto al Barrio en la Comisión de Desarrollo Social e Inversiones, respecto a su trabajo realizado en sectores altos de la comuna de Coquimbo, se acuerda visitar los sectores Shangri - La, El Canelo y Ernesto Riquelme, en fecha a definir a través de la coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Se acuerda aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros Regionales: Ángela Rojas, Gloria Torres, Lidia Zapata, Eduardo Alcayaga, Teodoro Aguirre, Marcelo Castagneto, Denis Cortés, Carlos Galleguillos, Alberto Gallardo, Macarena Matas, Hanna Jarufe, Raúl Godoy, José Montoya, Agapito Santander, Miguel Solís y José Sulantay, en la inauguración de la plaza Cerro Alegre, el día viernes 25 de noviembre a las 18.00 hrs. de la Población Shangri-La, Coquimbo, invitados por la Junta de Vecinos Shangri-La, la Fundación Junto al Barrio y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de traslados, alimentación y alojamiento inherentes a la participación de los consejeros regionales en las actividades encomendadas, conforme certificado N° 267 de 22 de noviembre de 2016 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez.

La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

La Sra. Lidia Zapata Pasten y Sres. Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores se encuentra en cometido funcionario autorizado por el Consejo Regional mediante acuerdo N° 8271 adoptado en Sesión Ordinaria N° 639, de fecha 09 de noviembre de 2016.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL